



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 17535/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro de Enseñanza Prácticas -categoría 833- Interino, al Centro de Artes y Oficios, de la localidad de Tolhuin.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de llevar adelante el Taller de Carpintería, el cual representa y tiene mayor interés en la comunidad.

Que asimismo el citado Centro se encuentra desarrollando el Proyecto PFIP – ESPRO 2009, el cual demanda un servicio permanente a la comunidad y sector maderero, requiriendo una continua limpieza y mantenimiento de máquinas y herramientas.

Que por Nota Informe N° 18394/15, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Maestro de Enseñanza Prácticas -categoría 833- Interino, al Centro de Artes y Oficios, de la localidad de Tolhuin, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1143

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F.
H. <i>He.</i>
R. <i>f</i>
A. <i>[firma]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur